

**PRIMERA (I) SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
COLOTLÁN, JALISCO 2015-2018**

En el Municipio de Colotlán, Jalisco, siendo las 09:12 horas (nueve horas con doce minutos) del día 02 de Junio del año 2016, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1, 29 fracción II, 30, 33, 36, 38 fracción II, 47 fracción III, 49 Fracción III y 136 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose reunidos en la Sala de Reuniones de la Presidencia Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Colotlán, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento a la que fueron previamente convocados. Acto seguido, el C. Armando Pinedo Martínez, Presidente Municipal hace uso de la voz, dando lectura al:

Orden del Día:

1. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal.
2. Instalación Legal de inicio de Sesión.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Autorización para el nombramiento del Secretario General del Ayuntamiento.
5. Clausura de la sesión.

1.- Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal. En el desahogo del punto 1 del orden del día, el Presidente Municipal Armando Pinedo Martínez procede en el acto a tomar lista de asistencia a los Regidores asistentes a la presente Sesión de Ayuntamiento, solicitando a los mismos que por uso de la voz manifiesten su presencia en el recinto, lo cual se lleva a cabo en los términos de ley.

Armando Pinedo Martínez	Presidente Municipal
Ana Luisa Vázquez Rivera	Regidora
Martin Lares Carrillo	Regidor
Alberto Duran Machorro	Regidor
Litzully Goretti Quiñones Pinedo	Regidora
Rodolfo Rodríguez Robles	Síndico Municipal
José Gregorio Quezada Santoyo	Regidor
Eva Anahí Leaños Luna	Regidora
Claudio Enrique Huizar Huizar	Regidor
Héctor Manuel de León Vázquez	Regidor

En el desahogo del punto 2 del Orden del Día, el Presidente Municipal Armando Pinedo Martínez manifiesta a los presentes que una vez verificada la asistencia de 10 diez de 11 integrantes del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declara la existencia de quórum legal para hacer valida dicha sesión.

2.-Instalación Legal de Inicio de Sesión. En vista de haber quórum legal el Presidente Municipal Ciudadano Armando Pinedo Martínez, declara legalmente instalada la sesión y debidamente instalado y en funciones el Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco para el periodo 2015-2018 y validos los acuerdos que de ella emanen.

3.- Lectura y aprobación del orden del día. En el desahogo del punto 3 del orden del día, el C. Armando Pinedo Martínez, Presidente Municipal, pone a consideración el